

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

5304 Orden JUS/805/2012, de 4 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslado para la cobertura de plazas en el Ministerio Fiscal, convocado por Orden JUS/376/2012, de 21 de febrero.

Por Orden JUS/376/2012, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 28 de febrero de 2012), se convocó concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, dispongo:

Primero.

Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

D. Leopoldo Rubén Sánchez Valencia, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Ceuta de la Fiscalía Provincial de Cádiz.

D.^a Marta Carreras Barrueco, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Sección Territorial de Manacor de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

D.^a María Isabel Del Castillo Robles, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Ponferrada de la Fiscalía Provincial de León.

D. Martín López Nieto, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Sabadell de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.^a Cristina Serrera Álvarez, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Cádiz.

D. Nicolás Suffo Aboza, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Cádiz.

D.^a Erika Ordóñez Iglesias, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera de la Fiscalía Provincial de Cádiz.

D. Luis Alfonso Escudero Pando, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera de la Fiscalía Provincial de Cádiz.

D.^a María Luisa García Iglesias, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Córdoba.

D.^a Teresa de Jesús Fernández González, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de Área de Dos Hermanas de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

D.^a Lara Reyes Ruiz Lidón, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Huesca.

D.^a Elena Díaz Ferreira, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de Área de Gijón de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

D.^a Carolina Miguel Herrero, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

D.^a Eva Casado Fernández, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

D. Miguel Rodríguez Marcos, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

D.^a Eva Serrano Sánchez, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Guadalajara.

D.^a Beatriz Prado Benayas, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Guadalajara.

D.^a María José Criado Díaz, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Toledo.

D.^a Ana Núñez Solana, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Sección Territorial de Talavera de la Reina de la Fiscalía Provincial de Toledo.

D. Ismael Tascón González, Abogado Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de Área de Ponferrada de la Fiscalía Provincial de León.

D.^a Beatriz Sánchez García, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D.^a Rut Velázquez Yebenes, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de Área de Móstoles de la Fiscalía Provincial de Madrid.

D.^a Isabel Zayas López, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Valencia.

D.^a Verónica Gutiérrez Pérez, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Valencia.

D.^a María Pilar Pomposo Romero, Abogada Fiscal en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Guipúzcoa.

Segundo.

Adjudicar a los Abogados Fiscales que se relacionan por aplicación de lo establecido en la Regla 4.^a de la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas que se indican:

D.^a Miriam Lucini Navarrete, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

D.^a Mónica del Carmen Rodríguez Castellano, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Las Palmas.

D.^a Paola Casal Escudero, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Granollers de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.^a Eva María Navarro Prieto, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Vilanova y La Geltrú de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D. Rafael Fernández Morlanes, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Vilanova y La Geltrú de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D. Gonzalo Coronado Maroto, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Vilanova y La Geltrú de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.^a Macarena Ortíz Tejonero, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D. José Carlos Caño Alcaína, Abogado Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar de la Fiscalía Provincial de Barcelona.

D.^a Beatriz Fernández Vizcay, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía Provincial de Girona.

D.^a María García Angos, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Sección Territorial de Reus de la Fiscalía Provincial de Tarragona.

D.^a Eva Álvarez Sánchez, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Sección Territorial de Lorca de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D.^a Olga Sobrino Guerra, Abogada Fiscal en plaza de 2.^a categoría de la Fiscalía de Área de Benidorm-Denia de la Fiscalía Provincial de Alicante.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.